



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD CURARREHUE
DEPTO. SALUD MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 035

CURARREHUE, 16/04/2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 102 del 19.12.2023 que abre y desagrega el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2024.
- 2.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1263 de 1975, “orgánica de la Administración del Estado;
- 3.- La Ley 21.640, del 18 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto del sector Público, para el año 2024.
- 4.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley N° 18695 de 1988, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;
- 5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;
- 6.- La reunión ordinaria N° 098 del 12/03/2024, del concejo Municipal acuerdo N° 611 que aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. De Salud Municipal.
- 7.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol N° 182/2021, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.
- 8.- El decreto N°949, de fecha 29.06.2021, que declara electo al Sr. Alcalde de la comuna de Curarrehue.
- 9.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley N° 18695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO

1.- Apruébese modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2024, en los Subtítulos, Ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

INGRESOS:	AUMENTAR	
15	Saldo inicial de caja	10.838.-
	Total MS	10.838.-

EGRESOS:	AUMENTAR	
26 01	Devoluciones	10.838.-
	Total MS	10.838.-



**ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA
IX REGION Y ARCHIVASE.**



**YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ABEL PAINEFLO BARRIGA
ALCALDE**

APB/YTF/GCR/gcr

DISTRIBUCION:

- Departamento Salud Municipal
- Departamento de finanzas municipal
- Archivo

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 19

NUMERO DE DECRETO: 35

FECHA MODIFICACION: 16/04/2024

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MOD. PRES. REINTEGROS TTA Y CAM. INV. 2022

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	10,838,000	
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	10,838,000	
TOTALES		21,676,000	

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
-----------------	--------------	----------	--------------	-------

CERTIFICADO N°99




YASNA TORRES FORNEROD, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Curarrehue, quien suscribe certifica que:

En Concejo Municipal de Reunión Ordinaria N°102 de fecha 16/04/2024, Mediante Acuerdo N°651, El Concejo Municipal aprueba por Unanimidad, **MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO SALUD MUNICIPAL SEGUN MEMORANDUM N°174 PARA REINTEGRO AÑO 2022 PROGRAMAS SEREMI Y SERVICIO DE SALUD.**

INGRESOS A AUMENTAR

15	Saldo Inicial de Caja	M\$10.838.-
	TOTAL	M\$10.838.-

EGRESOS A AUMENTAR

26 01	Devoluciones	M\$10.838.-
	TOTAL	M\$10.838.-

Se extiende el presente certificado, para ser presentado en Departamento de Finanzas Municipal, para los fines que estime Conveniente.

Curarrehue, 16 de abril de 2024





MEMORANDUM N°: 174
CURARREHUE: 10 de abril de 2024



MAT: Solicita modificación presupuestaria para realizar Reintegros año 2022 programas SEREMI y Servicio de Salud

Curarrehue, 10 de abril del 2024

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE CURARREHUE
DON ABEL PAINEFILO BARRIGA

A : SEÑORES
CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE

1. Junto con saludarles, envío a ustedes modificación presupuestaria para su análisis y aprobación,

INGRESOS A AUMENTAR

15	Saldo inicial de caja	M\$	10.838
	TOTAL	M\$	10.838

EGRESOS A AUMENTAR

26 01	Devoluciones	M\$	10.838
	TOTAL	M\$	10.838

Justificación:

Se presenta la modificación para incorporar saldos NO ejecutados de programas TTA/2022 y Campaña Invierno año 2022.

Los dineros serán reintegrados a las entidades correspondientes (SEREMI de salud y Servicio de Salud Araucanía Sur).

Para su conocimiento y resolución.



Atentamente,





MEMORANDUM N°: 174
CURARREHUE: 10 de abril de 2024



DIRECCION DE CONTROL

**ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE**

APB/RHH/gcr

- Sres. Concejales (6)
- D. Control Interno
- Finanzas Salud



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

